

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/ENV/mapp.
29/12/2022 Dec. N° 349

(Autoriza Pago que indica).

SANTA CRUZ, 29 Diciembre de 2022.

VISTOS:

- 1.- De acuerdo a la solicitud de Memorándum N° 156 fecha 26 de Diciembre del 2022, de Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
- 2.- Según Ordinario N° 3164 de fecha 05.11.2021 Serviu Región de O'Higgins formaliza e informa el término de obras de construcción Etapa 2 Parque La Paz, haciendo entrega del parque para su uso y mantención a la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Solicita gestionar a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz pago de servicio básicos luz desde Noviembre 2021 a la actualidad.
- 4.- Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
- 5.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N°156, que solicita el pago de servicio de Luz correspondiente al Parque la Paz desde el mes de noviembre 2021 a la fecha, por la suma de **\$9.102.210.-** (Nueve millones ciento dos mil doscientos diez pesos). Correspondiendo efectuar la cancelación respectiva. (Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO N° 5013.-

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice pago **CGE**, por la suma de **\$9.102.210.-** (Nueve millones ciento dos mil doscientos diez pesos). De acuerdo a lo indicado en el considerando.
- 2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente "**215.22.05.001.003.003**".
- 3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- C.C.:
- ↗ Interesado (1)
 - ↗ Adm. y Finanzas (1)
 - ↗ Archivo (1)